



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DEL RECLAMO
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

CZ CHAPARRAL

[<< Volver](#)

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1765051487	Fecha de Creación: 4/27/2026 6:35:17 PM		
Ciudadano: Anonimo	Ubicación: Ninguno - NIVEL NACIONAL	Dirección:	Teléfono:
Correo Electrónico:			
Responsable del Registro: SEAC SEAC	Canal: Portal	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento?	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DEL RECLAMO
(04/27/2026) Se recibe petición desde el formulario web de PQRS tipificada por parte del ciudadano Derecho de Petición - Quejas, en la cual expone lo siguiente: "Buenas tardes, de manera respetuosa coloco esta queja, ya que esto sucede en el municipio de Rio blanco, Tolima, con el operador de chaparral, Asoagricolas, debido a que la coordinadora nueva la señora Rocío Viuche, es una persona que la verdad no sabe liderar procesos, adicionalmente trata mal al talento humano, ser coordinador es ayudar y enseñar, en lo personal es esta mi primera experiencia trabajando con estos programas, y muchas veces tenemos dudas y ella nunca está para respondernos. Sería bueno que ella cambiara y mejorara eso".

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Motivo del Reclamo:	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales
Dirección punto de Servicio:	Vereda Tres Esquinas, Corregimiento El Limon
Servicio Afectado por el Reclamo:	Centros de Protección - Internado - Semi-internado - Externado
Barrio:	14600·Sin Dato
Nombre Punto de Servicio:	Asociacion de Productores Agricolas de Colombia Asoagricolas
Medio de respuesta:	No aplica
DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN	
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Bogotá, [orfeo.fecha_radi] Señor(a):



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

INFORMACION DEL RECLAMO

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición Reclamo SIM No. 1765051487 (Para consultas cite este último número)

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 27 de abril de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "(...) Buenas tardes, de manera respetuosa coloco esta queja, ya que esto sucede en el municipio de Rio blanco, Tolima, con el operador de chaparral (...)", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al área del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

INFORMACION DEL RECLAMO

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

	Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto. Dirección de Relación con la Ciudadanía.
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DEL RECLAMO
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Bogotá, [orfeo.fecha_radi]

Señor(a):
CIUDADANO(A)
Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición Reclamo SIM No. 1765051487 (Para consultas cite este último número)

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la solicitud de fecha 27 de abril de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "(...) Buenas tardes, de manera respetuosa coloco esta queja, ya que esto sucede en el municipio de Rio blanco, Tolima, con el operador de chaparral (...)", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al área del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Relación con la Ciudadanía.